

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba el expediente instruido para resolver concurso voluntario de traslado convocado para proveer diversas vacantes de Médicos Maternólogos de la Plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado entre Médicos Maternólogos de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, convocado por Resolución de 5 de septiembre último, modificada por otra del 24 del mismo mes, para proveer diversas vacantes en la plantilla de destinos de su Rama, así como sus resultas;

Resultando que por esta Dirección General se ha formulado la consiguiente propuesta de Resolución, y que, sometida al parecer del Consejo Nacional de Sanidad, éste lo ha emitido dando su completa conformidad;

Vistos las Resoluciones de 5 y 24 de septiembre último por las que se convocaba el concurso voluntario de traslado, las peticiones formuladas por los aspirantes admitidos al concurso, así como el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, y el informe favorable emitido al efecto por el Consejo Nacional de Sanidad, sobre la propuesta de resolución formulada por esta Dirección General;

Considerando que al quedar cumplidos cuantos preceptos legales se proponían, procede resolver el presente concurso conforme se proponía en la propuesta formulada al efecto,

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre último, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, nombrar a don Juan María Uriarte Soriano Médico Maternólogo en el Servicio de Higiene Infantil de San Sebastián; a don José Gálvez Ruiz, ídem íd. en el ídem íd. de Baena; a don José María Trincado Dopedelro, ídem íd. en el ídem ídem de Calahorra; a don Juan Jesús Varela Parache, ídem ídem en el ídem íd. de Jumillas; a don Vicente Zaragoza Orts, ídem íd en el ídem íd. de Sueca; a don José Luis Roldán Gómez, ídem íd. en el ídem íd. de Arucas; a don Carlos Nicolás Repullo, ídem íd. en el ídem íd. de Segorbe; a don Carlos Reynoso Berrocal, ídem íd. en el ídem íd. de Utiel; a don Enrique Casals Padrós, ídem íd. en el ídem íd. de Tolosa, y a don Isidro Aguilar Caballero, ídem íd. en el ídem íd. de Totana; el primero de ellos con el sueldo anual de 10.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, y los restantes con el sueldo anual, cada uno de ellos, de 6.480 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, que percibirán todos ellos del capítulo 100, artículo 110, servicio 306, numeración 112.306/4, de la Sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 26 de noviembre de 1960.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax en el concurso de méritos para cubrir plazas de Subalternos de este Patronato.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del Concurso de Méritos convocado por Resolución de 6 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio del mismo año), para cubrir plazas de Subalternos del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Aprobar la propuesta del referido Tribunal y en su virtud nombrar a don Antolín Elena Herrero para la plaza de Ordenanza de los Servicios Centrales, y a don Sebastián Laserna Ortega para la plaza de Conserje del Sanatorio Antituberculoso «Conde de Romanones» (Guadalajara).

2.º Dichos señores deberán tomar posesión en el plazo reglamentario, según lo establecido en el artículo 15 del Decreto de 10 de mayo de 1957, y les será de aplicación lo dispuesto con carácter general en la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1944 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 del mismo mes y año), debiendo, en su virtud, desempeñar efectivamente la plaza adjudicada durante el plazo mínimo de un año, sin que durante el mismo puedan tomar parte en concurso de traslados ni solicitar la excedencia voluntaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 24 de octubre de 1960.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación-Presidente, Jesús García Orcyoyen.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 23 de noviembre de 1960 por la que se aprueba la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Lérida de continuidad en su cargo de los Maestros volantes don Buenaventura Farrando Boix y doña Carmen Camarasa Porta.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Lérida, de los Maestros volantes de la promoción de 1957 don Buenaventura Farrando Boix y doña Carmen Camarasa Porta, de continuidad como tales Maestros volantes, por no haber cumplido el tiempo reglamentario de dos años, como mínimo, señalado en el artículo sexto del Decreto de 21 de diciembre de 1951 para su ingreso en el Escalafón General del Magisterio,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de la referida Inspección de continuidad como Maestros volantes adscritos a dicha provincia, hasta que transcurrido el tiempo reglamentario la Inspección formule nuevamente propuesta para su aprobación por este Ministerio de ingreso en el Escalafón General del Magisterio de don Buenaventura Farrando Boix y doña Carmen Camarasa Porta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCÍA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 1 de diciembre de 1960 por la que se aprueba el expediente de oposiciones a cátedras, turno libre, de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de Oposiciones a Cátedras, turno libre, de «Inglés», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones a cátedras, turno libre, de «Inglés», convocadas por Orden de 16 de octubre de 1959.

2.º Nombrar, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de «Inglés», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los opositores siguientes:

Doña Mercedes Alvarez Lovell, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santander.

Doña María Pilar Granda Nogués, para el de Cádiz.

Doña Fernanda Rodríguez Torras, para el masculino de Málaga.

Doña María Luisa Sánchez de Frutos, para el «Masculino» de La Coruña.

Doña Rosa Salleras Llinares, para el de Las Palmas.

Don Francisco Solé Piqué, para el de Cartagena; y

Don José María Pérez Bustamante de Monasterio, para el de Ceuta.

Que en atención a existir dotaciones vacantes ingresarán por la sexta categoría del Escalafón, con el sueldo de 28.200 pesetas y la gratificación fija de 9.500 pesetas anuales, más las